V.

INSCRIPCIONES VISIGÓTICAS Y SUÉVICAS DE DUEÑAS, BAÑOS DE CERRATO, VAIRÁOM, BAÑOS DE BANDE Y SAN PEDRO DE ROCAS.

Dueñas.

Abriendo el mapa de la provincia de Palencia, trazado y publicado por el Sr. Coello, observamos que no bien se entra en esta provincia remontando el curso del Pisuerga, aparecen sucesivamente, cortando la margen izquierda ú oriental del río, los riachuelos Maderón y Maderano; y entre los dos, dentro del término de la villa de Dueñas, el bello y célebre santuario de Nuestra Señora de *Onecha*. En el campo de esta última denominación, y poco más de un kilómetro hacia el Sur del santuario, está el *pago de Miravete*, dividido en varias parcelas, en una de las cuales su propietario, D. Telésforo Támara, haciendo excavaciones para plantar un majuelo, ha tenido la fortuna de encontrar y devolver á la luz del día un cementerio antiquísimo.

Lo más notable que allí se descubrió, hace diez años, fué una tapa sepulcral de piedra caliza, que mide 1,20 m. de alto, 0,95 de de ancho y 0,25 de espesor. Hallábase indudablemente en su propio asiento primitivo, toda vez que debajo de ella compareció el arca de piedra que contenía el cadáver. La inscripción, algo gastada, sufrió mayor desventura; porque la palanca al levantar la piedra por su base, desconchó un fragmento epigráfico que dejaron allí los obreros abandonado, y que en balde se ha buscado posteriormente.

Con permiso del Sr. Támara, que guarda en su poder este monumento, lo ha fotografiado D. Rafael de la Parra, á ruego del ilustrado abogado de Dueñas y catedrático auxiliar que fué de la Universidad de Valladolid, D. Amado Salas.

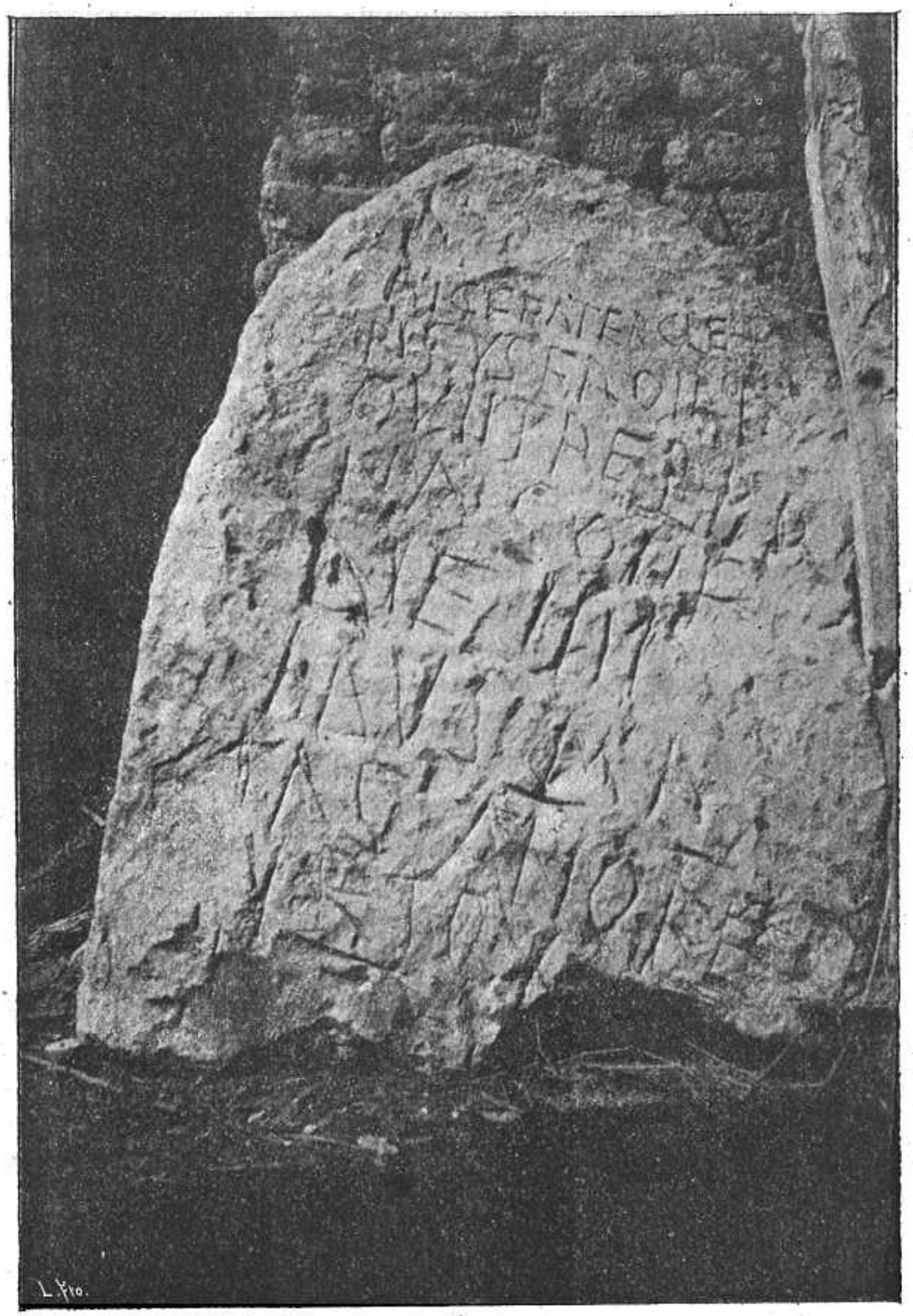

Leo y suplo:

† Hic frater cle | ricus Froila re | qui(e)vit per bo | na conf[essione] | die Mart[is] idus Ma[r] | tias, anno Reccesvinthi q | uarto d[ecimo] | r[egi]s, i[n pace].

Aquí descansó en paz, prevalecido de una buena confesión, el monje clérigo Froila, en día de martes, 15 de Marzo, año 14 del reinado de Recesvinto.

En el primer renglón hay ligatura de la cruz y de *h*, trabándose el palo de la cruz con el travesaño de la consonante; en el segundo, de *re;* en el tercero, de *vi;* en el quinto, de *mar;* en el séptimo, de *ti*, *an*, *Recces* y *vinthi*. En el octavo se puede poner en duda si la letra que sigue á *quarto* es la numeral x ó un fragmento de la △ (*d* triangular). La disposición de los trazos y la simetría epigráfica reclaman lo segundo; pero en todo caso la duda poco monta, porque el resultado cronológico no varía. En el renglón postrero me parece ver una I después de la S, pero cabe que fuese E; en cuyo caso hay que leer *e[ra DCC]*.

Los puntos separativos de algunos vocablos con figura de clavos ó cuñas, aparecen después de *requievit*, *die*, *idus*, *Martias*, *quarto* y *regis*. El tipo de las letras se ajusta al promedio del siglo VII, como lo muestran en particular varios ejemplares de la colección de Hübner (1). Basta fijarse en la forma triangular de la *d* (△), propia de la inscripción de Onecha, para darla por anterior á la ruina del imperio visigótico.

Esta inscripción es tanto más preciosa cuanto que aumenta el breve catálogo de las lápidas sepulcrales ya conocidas, fechadas por años de reinados de Príncipes, antecesores ó sucesores de Recaredo:

1.ª Sepulcro del abad San Victorián. BOLETÍN, tomo XXXVII, pág. 501.—Sábado, 12 Enero 558.

Sepultus Asani, anno Atanagildi septimo regis, sabbato.

2.ª Epitafio de Leodano. BOLETÍN, XXI, 10.—1.° Agosto, 582.

Obiet sub die kalendas Agustas, indictione XV, anno XIIII regno domni nostri Leovildi regis.

3.ª Epitafio de Amador, obispo de Oreto. BOLETÍN, XVIII, 378. 9 Febrero, 614.

Celesti regi sacerdos occurrit Amator..... die V idus Februarias, era DCLII, anno feliciter II Sisebuti regis.

4.ª Epitafio de María. BOLETÍN, XXXVII, 497 (cf. XXVII, 415).—9 Marzo, 650.

---

(1) *Inscriptiones Hispaniae christianae*, núm. 142 (en León, año 630); núm. 120 (en Montoro, año 643); núm. 117 (en Arjona, año 650); núm. 325 (en Chellas cerca de Lisboa, año 665).

Maria, fidelis Christi..... recessit in pace die VII idus Martias, secundo Reccisvinti, regnantis cum patre, Principis anno.

Tampoco debe parecer extraño que en la lápida sepulcral de Froila se nos indique el día de la semana. No es el único ejemplar de semejante estilo el epitafio de San Victorián, que marca el día de sábado. La inscripción funeral de Quistricia en Osuna (1), expresa abiertamente el día de martes; y la de Remismuera en Braga (2), el lunes *(feria II)*; y ni en ésta ni en varias otras (3) suena la edad del difunto. Bueno será recordar á este propósito un texto de San Martín de Braga (4). En balde combatió el Santo la costumbre de empezar el año en 1.° de Enero y la de nombrar los días de la semana como aun ahora lo hacemos aludiendo á los dioses del paganismo.

El nombre propio del clérigo *Froila*, tan común en los días de la reconquista, á partir del rey D. Fruela I, hijo de Alfonso el Católico y fundador de la ciudad de Oviedo, merece singular atención, porque ninguna lápida visigótica lo había registrado hasta el presente (5). Al reparo que sobre esto podría hacérseme en contra de la fecha que al epitafio asigno, he de satisfacer alegando el texto del concilio Toledano VIII (16 Diciembre, 653), cuyas actas firmaron *Froila episcopus Mentesanus* y *Froila comes et procer*. El radical del vocable es *Frauia*, que en la Biblia mesogótica de Ulfilas equivale siempre al griego κύριος (latín *dominus)* y del que emana igualmente *Froia*, nombre del tirano célebre que se rebeló contra Recesvinto. Así de *Aia* y *Oppa* se formaron *Aila* y *Oppila*.

La frase *Hic frater clericus Froila requievit per bona(m) confessione(m)* tiene muchos puntos de semejanza con otros textos epigráficos; y á mayor abundamiento se explica por las obras del abad San Valerio escritas hacia el año 675. Los monjes y ceno-

---

(1) Hübner, núm. 533.

(2) *Ibid.*, núm. 380.

(3) *Ibid.*, números 101, 112, 147, 302, 312, 325, 328.

(4) *De correctione rusticorum*, números 4 y 5.

(5) Sale en una de Tarrasa (Hübner, núm. 190), probablemente posterior á la irrupción musulmana.

bitas son llamados por este autor *fratres* (1) distinguiéndose los clérigos ú ordenados *in sacris*, de los donados ó legos. Al monje de corta edad lo llama *fratellus* (frailecillo). Hablando del feliz tránsito de San Fructuoso de Braga, propagador insigne de la vida monástica en todo el occidente de la Península, desde Galicia hasta el estrecho de Hércules, se vale aquel escritor de las mismas palabras que en el epitafio nuevamente descubierto resuenan: «Exurgente lucis crepusculo, expandens manus ad orationem, suum immaculatum et sanctum in manibus Domini tradidit spiritum, qui sanctos suos coronat, *per bonam confessionem*». Este pensamiento, que expresa la perfección de la vida evangélica, está sacado de la primera carta de San Pablo á Timoteo: «Certa bonum certamen fidei, apprehende vitam aeternam in qua vocatus es, et *confessus bonam confessionem* coram multis testibus».

Entre los epígrafes visigóticos que pueden citarse en comprobación de lo que voy diciendo, permítaseme recordar uno de Mérida, de fines del siglo VI, descubierto por el Sr. Marqués de Monsalud y publicado en el tomo XXX del BOLETÍN, pág. 407: «*Quisquis conspicis hoc sepulture opus, Eulali clerici confessori(s) abtus est locus*». Era Eulalio clérigo y monje de la comunidad adscrita á la iglesia de la gloriosa mártir Emeritense. Algo después el metropolitano Oroncio erigió y dedicó cerca de la misma iglesia un monasterio de vírgenes, cuya primera abadesa se nombró Eugenia (2).

Hay, pues, fundado motivo para creer que en el campo de Onecha, en la segunda mitad del siglo VII existía un monasterio de varones que profesaba la regla de San Martín de Braga. Más tarde, en el sitio donde se levanta el monasterio de San Isidoro de Dueñas, que pertenece hoy á la Orden Cisterciense, conjeturo que se fundó un monasterio de mujeres, representado más tarde por el de Santa María de Remolino, del que tomaron quizá su

(1) *España Sagrada*, XV (2.ª edición), pág. 466. Madrid, 1787. Compárense los capítulos X y XII de la regla de San Fructuoso de Braga. Lo propio se observa en todo el decurso de la obra que tradujo del griego San Martín de Braga, ó Dumiense, titulándola *Sanctorum Patrum sententiae*.

(2) BOLETÍN, tomo XXV, pág. 83.

nombre *(Domnas)* el castillo y el pueblo, restaurados hacia el año 875 por el rey D. Alfonso el Magno.

Otros objetos arqueológicos recomiendan el pago de Miravete. Me dice el Sr. Salas (1) que el sitio donde se halló el epitafio de Froila «estaba rodeado de sepulcros, que se descubrieron excavando el suelo hasta 1 m. de profundidad. Parecía aquello un cementerio antiquísimo por la calidad de los huesos, muy duros y blanquísimos». No se dispersaron y echaron á perder todos ellos porque algunos paran en poder de particulares, y en lo sucesivo podrán servir de blanco al estudio etnológico. Las losas y las tapas de los sepulcros se recogieron y amontonaron cubriéndose de maderos ó tablones y espesa fagina, que el propietario, D. Telésforo Támara, ha consentido ya en que se remuevan para examinar si por buena dicha dan algún contingente de inscripciones. El Sr. Salas, desgajando de aquel montón una piedra, ha creído ver en ella tres numerales (x, iv, xx). Le he pedido el calco y la fotografía, porque del tipo de las letras y de su disposición correlativa, así como de los trazos que de sí han dejado las corroídas ó borrosas, podrán tal vez inferirse consecuencias muy útiles. Por ventura serán fragmentos de alguna inscripción romana.

Toda la parte y la mitad del terreno erial, que se destinó al plantío de la nueva viña, se halló cuajado de sepulturas, distinguiéndose por las dimensiones de las cajas lapídeas y de los huesos la edad de los finados. Falta reconocer si el cementerio se prolongaba en el terreno adyacente, que está sin cultivar, y se brinda sin detrimento del dueño á profundas exploraciones.

Imagino que este cementerio visigótico está sobre otro romano, como acontece al de Saint Pierre l'Estrier en la ciudad de Autun (2). El pago de *Miravete (Muro veteri?)*, en el campo de Onecha, está situado entre la ribera izquierda del Pisuerga y el *camino Serraniego*, ó vía romana que sube en derechura desde la villa de Valoria la Rica (3) á la de Tariego.

---

(1) Cartas del 23 y 26 de Octubre.

(2) Le Blant, *Inscriptions chrétiennes de la Gaule*, tomo I, pág. 9. París, 1856.

(3) *Abulobrica* del Ravenate? Según este geógrafo, la única estación intermedia de *Abulobrica* y *Palantia* (Palencia) era *Intercatia* (Tariego?).

De aquel campo y santuario me ha proporcionado el Sr. Salas noticias históricas, que se remontan hasta el siglo XIII. En la villa de Dueñas y en los pueblos próximos existen varias familias que llevan el apellido de *Onecha*, y en las cuales hay tradición constante de que descienden de un hidalgo, que fué y se titulaba señor territorial de aquella hermosa y rica aldea. En 7 de Diciembre de 1802, el Cabildo de la ex-colegiata de Dueñas hizo presente al de la Catedral de Palencia cómo «se había emplazado á la Justicia, Concejo y vecinos de Dueñas con un término de 12 días por provisión expedida por la Real Chancillería de Valladolid, á instancias del Vizconde de Valoria, consiguiente á su pretensión de la ermita de Santa María de Onecha y demás términos, jurisdicción y diezmos» (1); con lo cual se da bien á entender que el señorío del campo y el patronato de la ermita de Onecha dependían de los vizcondes de Valoria. En las visitas pastorales de los obispos de Palencia, á principios del siglo XVI hasta el año 1520, se describen los altares de la iglesia de Santa María de Onecha, y de uno de ellos se dice que es *viejísimo*. Una bula de Eugenio IV, expedida en Florencia á 29 de Diciembre de 1442, año XII de su pontificado, dirimió un pleito que había sobrevenido en atención á la cuarta funeral sobre la posesión ó importe y aplicación de varios viñedos de Onecha entre el convento agustiniano de Dueñas y la colegiata de la villa. Para dar su fallo tuvo presentes Eugenio IV dos concordias que habían pactado los litigantes, una corriendo el año 1359 y otra á principios del siglo XV, haciéndose en ellas mención *de la viña de San Lázaro, y de la que se dice de campo de Onecha*. En el acta de fundación y dotación del convento de San Agustín (año 1303), figuran entre las donaciones que se le otorgaron por D. Miguel Tis, hijo de Domingo Ibáñez el Rubio y María Alfonso su mujer, dos fincas que hacen á nuestro propósito: *en el campo que dicen de Onecha una viña y un majuelo de cuatro alanzadas* (sic); y *una tierra en la carrera de las vacas á el campo de Onecha en los linderos de una con otra del* **señor de Onecha.** Del mismo campo habla otro documento del año 1280, y no pocos

(1) Archivo parroquial de Santa María de Dueñas.

del siglo XIV, que se propone publicar el Sr. Salas en la historia que está formando de la villa de Dueñas.

¿Qué significa *Onecha?* ¿Provendría de *Castra Vinicia?* Sin documentación antigua no es fácil averiguarlo. Hay que buscar instrumentos anteriores en muchos siglos al del año 1280 citado por el Sr. Salas. Los nombres geográficos sufren con el tiempo transformaciones peregrinas, cuya ignorancia vale más confesar, cuando no podemos disiparla, que echarse á volar por el nebuloso ambiente de fantasías ingeniosas. ¿Cómo probar que el río *Ástura*, citado por Floro y límite oriental de los Ástures augustanos es el Ezla? Siguiendo en los documentos las variaciones sucesivas del nombre *(Éstora, Éstola)* é intermedias de los dos extremos. Saltando por encima de esta consideración, ideó Cortés y López (1) igualar el nombre de Dueñas con el de Ἔλδανα, ciudad vaccea, que solamente es conocida por las tablas de Ptolemeo. Y ¿qué logró? Ponerse en ridículo (2). Da por sentado lo primero que hay que demostrar, es decir, que *duena* es la primera forma del nombre de la población en los documentos que han llegado á nuestra noticia; pero no advierte que los dos más antiguos, copiados por el P. Yepes (3), uno del rey D. García (15 Febrero 911) y otro de Ordoño II (19 Febrero 915), refiriéndose al santo titular del monasterio benedictino, ya entonces existente en Dueñas, hablan de muy diversa manera. En el primero leemos: «cuius basilica fundata est in suburbio Legionense (4) iuxta castellum vocitatum

(1) «*Eldana*. Era una de las ciudades de los vacceos, los que ocupaban desde el Tormes y Coca hasta confrontar con los ástures y cántabros por el Mediodía de estas dos naciones. En esta extensa comarca está Dueñas, y á ésta corresponde la antigua *Eldana*. El origen de este nombre es el verbo hebreo ילד, *ild* ó *eld*, que significa parir, de donde ילדת, *ildeth*, la que ha parido; y puesto el verbo en la conjugación Pihel, la que ha hecho de obstetriz. Así en el Éxodo, c. 1, v. 19. Y los antiguos, aludiendo á estas etimologías, el nombre hebreo *Eldana* lo tradujeron en Duena, y llamaron á la ciudad «Las Dueñas». *Diccionario geográfico-histórico de la España antigua*, tomo II, pág. 435. Madrid, 1836.

(2) Otro tanto haría quien se arriesgase á sostener en público que el vocablo en cuestión proviene del éuscaro *On-eche-á* (la buena casa), no atendiendo á que es ley del vascuence el anteponer el sustantivo al adjetivo que lo califica.

(3) *Corónica general de la Orden de San Benito*, tomo IV, folios 444 vuelto-445 vuelto. Valladolid, 1613.

(4) Límite oriental del reino de León era entonces el Pisuerga.

Donans inter duo flumina Pisorica et Carrion». En el segundo: «in cuius honore fundatum est monasterium in locum qui vocatur Castrium, quod dicitur *Donans* iuxta flumen Pisorice». No desdice de esta forma antiquísima el diploma de Fernando I (1.° Octubre 1043) si bien reduplica la primera *n* (1): «basilica fundata est inter duos rivulos Carrion et Pisorica super castellum vocitatum *Donnans*». Nada tienen que ver las Dueñas con estas formas nominales *(Donnans, Donans)*, que naturalmente emanan de *Dómnans Dóminans* (dominante), sobrenombre bien apropiado al *castrum* ó *castellum*, que dominaba los vados de uno y otro rio (2). Elevábase el famoso castillo, del que tomó su nombre Dueñas, sobre un mogote, escarpado, de 30 metros de altura; y el mogote encima de un montecillo, alto 120 metros. No hay que pensar en reducirlo á *Eldana*, porque no lo consienten las tablas de Ptolemeo, el cual sitúa dicha ciudad de la comarca vaccea al occidente no solo de Palencia, sino también de Toro *(Albocela)*, sobre el Duero.

Que en el término de Dueñas existió alguna población durante la dominación visigótica, es una verdad de gran transcendencia que parece han demostrado ya los notabilísimos monumentos recogidos por el Sr. Támara en su finca de Miravete. Con ellos ha venido á confirmarse la relación de Sampiro, historiador de fines del siglo x; quien da por cierto que hacia las postrimerías del siglo IX el rey Alfonso III fortificó y repobló tres ciudades, las que habían quedado mucho tiempo antes abandonadas de sus habitantes; conviene á saber, Zamora, Simancas y Dueñas, y además toda la región de la tierra de Campos, que había perteneció al patrimonio de los monarcas visigodos (3): «Triennio peracto,

(1) Yepes, t. cit., fol. 445 v. — Compárense, no obstante, los documentos VII y XVII (años 916 y 955) en el apéndice al tomo XXXIV de la *España Sagrada*, donde el nombre de la villa es *Domnas* y *Donas* respectivamente, el de Tarlego *Tarego* y el de Baños *Balneos*.

(2) Excusado es añadir que las etimologías hebreas alegadas por Cortés y López descansan sobre la falsa hipótesis de que los judíos en remotas edades fuesen fundadores de Dueñas. Ni *Eldana* es vocablo hebreo, ni el flamante etimólogo conocía el mecanismo de la lengua sagrada.

(3) *España Sagrada*, tomo XIV (2.ª edición), pág. 460. Madrid, 1786.—Propongo el texto corregido por el de los mejores códices.

sub Era DCCCCXIII (año 875), urbes desertas abantiquitus populari rex iussit; hec sunt Zemora, Septimancas et Domnas vel omnes Campi Gothorum». El Itinerario de Antonino nos pone en conocimiento de los nombres romanos que tuvieron Zamora *(Ocelo-duri)* y Simancas *(Septimanca);* pero se calla en lo tocante á Dueñas, porque no pone el trayecto directo de la vía romana que unía á Palencia con Simancas. El texto de Sampiro se salva, ó puede tener certera explicación con suponer que Dueñas comenzó á existir en tiempo de los visigodos, como aconteció á *Reccópolis*, fundada por Leovigildo en honra de su hijo Recaredo. Para salir de incertidumbre ó reconocer la verdad, no queda otro partido sino el de acudir á los monumentos arqueológicos, y dilatar por todos lados la investigación que ha logrado feliz iniciativa en el campo de Nuestra Señora de Onecha.

Al terminar estas líneas recibo nueva carta del Sr. Salas, fechada en 12 del corriente, notificando el curso que siguen las exploraciones arqueológicas en Miravete.

Esta finca dista, como arriba se dijo, un kilómetro hacia el Sur de la iglesia de Onecha, que algunos creen haber sido antiguamente parroquial bajo el nombre de Santa Eulalia de *Neca*, y priorato monasterial, como la de Santa María de Remolino (1). El cementerio que se mostró debajo del suelo árido destinado á trocarse en majuelo, se extiende por el contiguo baldío, propiedad también del Sr. Támara, donde se practican actualmente hondas excavaciones. «Es un terreno cascajoso ó de grava. A una vara de profundidad vamos descubriendo mi primo Juan Dueñas y yo un sin número de losas sepulcrales de piedra caliza. Los sepulcros forman calles rectas, y en general las sepulturas se componen de cuatro paredes, construídas de pedazos de piedra seca, bien unidos, sin argamasa, y de varias losas como tapas sin inscripción ni señal alguna. ¿Serían estos sepulcros de la *familia de siervos* ó *esclavos* que cultivaban la heredad? Una pila hemos encontrado de piedra, ó ataúd de una sola pieza, dónde pudo enterrarse el capataz, ú otra persona acomodada, liberto ó ingenuo. De esta clase abundan en el terreno ya cultivado, que tienen

(1) Véase Yepes, tomo citado, folio 204 vuelto.

un orificio, hacia los pies, de unos 5 cm. de diámetro. Los sepulcros están separados entre sí por la distancia de medio metro. Dentro contienen tierra y huesos. Los hay bisomos y aun trisomos, es decir, con restos de dos y aun tres personas de alta estatura, propia de la raza germánica. La mayor parte están orientados de Este á Oeste. No hemos descubierto nada metálico, ni hachas de piedra, ni vasijas, ni otro objeto que llame la atención, fuera de una cubierta ó tapa erizada de extraños caracteres, tal vez adornos, cuya fotografía sacaremos».

Baños de Cerrato.

Limítrofe por el Norte esta villa de la de Dueñas, y situada igualmente sobre la margen izquierda del Pisuerga, entre Calabazanos y Tariego, encierra dentro de su término el más insigne monumento de la España visigoda, ó sea la *basílica de San Juan de Baños,* que por virtud de Real orden (26 Febrero de 1897) ha sido elevada á la categoría de *monumento nacional.* Acerca de su mérito artístico é histórico discurrieron en nuestro Boletín (1) D. Manuel Danvila y D. Juan Catalina García, al propio tiempo que nuestro inolvidable compañero D. Juan de Dios de la Rada y Delgado le consagraba una extensa monografía, ilustrando la parte artística con láminas de correcto dibujo (2). No tuvo á bien presentar á los ojos de sus lectores el *facsímile* de la hermosa inscripción que en lo interior del templo es el centro y la luz de la parte histórica; y mal que le vino, porque su honrada palabra, como sujeta á ilusiones del que mira de lejos un objeto, no hizo ni pudo hacer mella en la convicción del sabio Hübner (3), á quien disparó sin imaginar que el tiro le salía por la culata. Describe la colocación, el estado y el texto del epígrafe de la manera siguiente (4):

«Arrimado á las dos últimas columnas que forman la nave del

(1) Tomo xxx, páginas 324-328.

(2) *Historia de España desde la invasión de los pueblos germánicos hasta la ruina de la monarquía visigoda*, tomo II, páginas 43-63. Madrid, 1897.

(3) *Inscriptionum Hispaniae christianarum supplementum*, núm. 143. Berlín, 1900.

(4) *Ibid.*, pág. 54.

centro, levántase el arco triunfal que adorna una moldura, cuyo perfil está formado de una especie de toro y escocia ornada con hojas simétricas, de dibujo marcadamente bizantino, cuyas hojas arrancan de tallos gruesos. Este adorno no llega más que hasta el punto donde empieza la curva reentrante del arco, que es también de herradura, y la altura mayor de su vano de 5,52. Sobre este arco, sostenida por cuatro ménsulas cuadradas de 0,25 de lado, labrados sus frentes en forma de conchas, consérvase una losa también cuadrada, de mármol (0,68 de lado), en la cual se lee la siguiente inscripción, que debió estar dorada en su origen, y que hoy, con desdichado acuerdo, se encuentra pintada de amarillo:

✠ PRÆCURSOR · DNI MARTIR BABTISTA IOHANNES
POSSIDE CONSTRUCTAM · INÆTERNO MUNERE SEDEM
QUAM DEUOTUS EGO REX RECCESVINTHUS AMATOR
NOMINIS IPSE TUI PROPRIO DE IURE DICAUIT
TERTIO POST DECM · REGNI COMES INCLITUS ANNO
SEXCENTUM DECIES ERA NONAGESIMA NOBEM

Esta inscripción está copiada directamente de la piedra, habiendo procurado evitar las inexactitudes en que han incurrido otros que anteriormente la han descrito, sin duda por haberse fiado de copias más ó menos exactas. Así vemos en alguna publicación recientísima y debida á muy docto epigrafista extranjero, convertidas la U en V, alguna I en Y, alguna B en V y suprimida la T de DICAVIT».

Hasta aquí el Sr. Rada. No creo que tocase ni viese de cerca la piedra original epigráfica, sino que se fió de mano ajena, ó de lo que veía de lejos en condiciones poco á propósito para sacar una copia exacta y dar por el pie á la de Ambrosio de Morales que mal entendió fuese aprobada definitivamente por Hübner. No reparó el Sr. Rada en el enorme anacronismo, resultante al parecer, de la lectura, que ofrece *(sexcentum decies)* del sexto hexámetro, toda vez que de ellas se colige la era 6099. Hübner ha propuesto que para evitar el error anacrónico en dicho verso se sustituya al numeral *decies* el participio *degens*.

Desoso de apurar la verdad sobre una cuestión tan interesante para la historia del reinado de Recesvinto, me dirigí á D. Amado Salas, solicitando su cooperación despreocupada é inteligente. El cual, en carta del 29 del pasado Octubre, me dice:

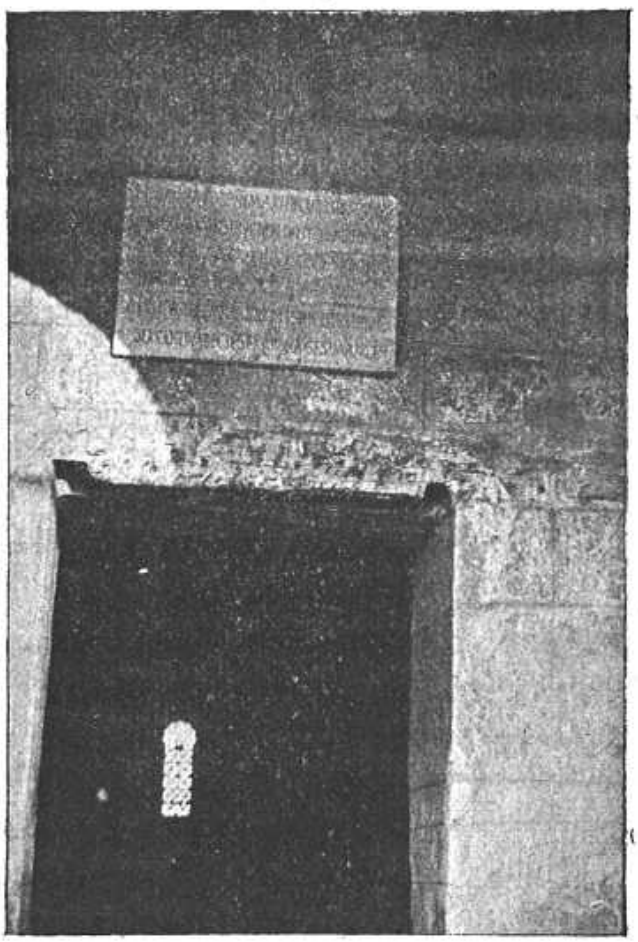

«No bien recibí su muy grata, me trasladé á Baños con la máquina fotográfica, acompañado de mi primo Juan Dueñas. El párroco D. Tomás de Cea y su sacristán nos acogieron cordialmente y practicaron cuanto era menester. Mi primo Juan, con gran serenidad y arrostrando algún peligro, subió nueve ó diez metros por dos escaleras, mal atadas, hasta tocar la piedra auténtica que tiene la inscripción. Allí comprobó que la piedra *no está barnizada de amarillo*, sino que es de ese color, y que no tiene nada de cal. Se cercioró de que era *piedra de grano fino cuya cantera*

no está lejos. Todas las piedras de la construcción primitiva, arco de entrada, capiteles, arco interior, tienen ese color amarillento y son del mismo grano fino, excepto las columnas, que son de jaspe, dominando en ellas el color blanco. Mi primo Juan sacó además dos improntas de la palabra *decies*, que se lee con toda claridad y sin la barra horizontal sobrepuesta encima de la segunda *e;* por manera que no cumple conjeturar que debe leerse *deciens*, y mucho menos *degens*. Por mi parte, proyectando con un espejo la luz del sol sobre la piedra escrita, enfoqué mi máquina y saqué el negativo de la fotografía adjunta, en cuya manipulación me ha prestado valioso auxilio el distinguido médico y literato de esta villa, D. Rafael de la Parra».

A la vista de este ejemplar fotográfico y de otro de mayor tamaño, que reproduzco aquí y debo á la buena amistad de Don Francisco Simón y Nieto, la verdad queda en su punto. No cabe tergiversación sobre la certeza de la lectura y el carácter paleográfico de las letras.

Las inexactitudes en que incurre la copia, impresa por el señor Rada, son evidentes.

1.ª La cruz inicial no es la griega de Jerusalén, ó ensanchada por sus cuatro extremidades, sino la latina, ligeramente potenzada.

2.ª Las palabras en todos los renglones no se separan por un hueco, ó blanco, intermedio; antes bien parecen pegarse unas á otras, como si en todo el renglón no hubiese más que un solo vocablo. Algunos vocablos, no obstante, se separan por un punto triangular, según el estilo de las lápidas romanas de buena época.

3.ª El tipo de la V es el de la transición entre esta consonante y la U, haciéndose vertical el segundo palo de la V y arqueándose graciosamente el primero con el fin de ahorrar espacio.

4.ª No existe en toda la inscripción el diptongo *œ*, leyéndose distintamente *precursor*, *eterno*.

5.ª Al fin del renglón segundo se escribe *sedē*, no *sedem*.

6.ª En el renglón cuarto la última palabra es *dicavi*. Así lo exigen la corrección gramatical y la pulcritud del verso elegantísimo, porque el verbo concierta con *ego... ipse;* es decir, *yo*

mismo Recesvinto, autor de la construcción del templo, que dediqué ¡oh Juan Bautista, mártir y precursor de Cristo! para eterna memoria de tu nombre.

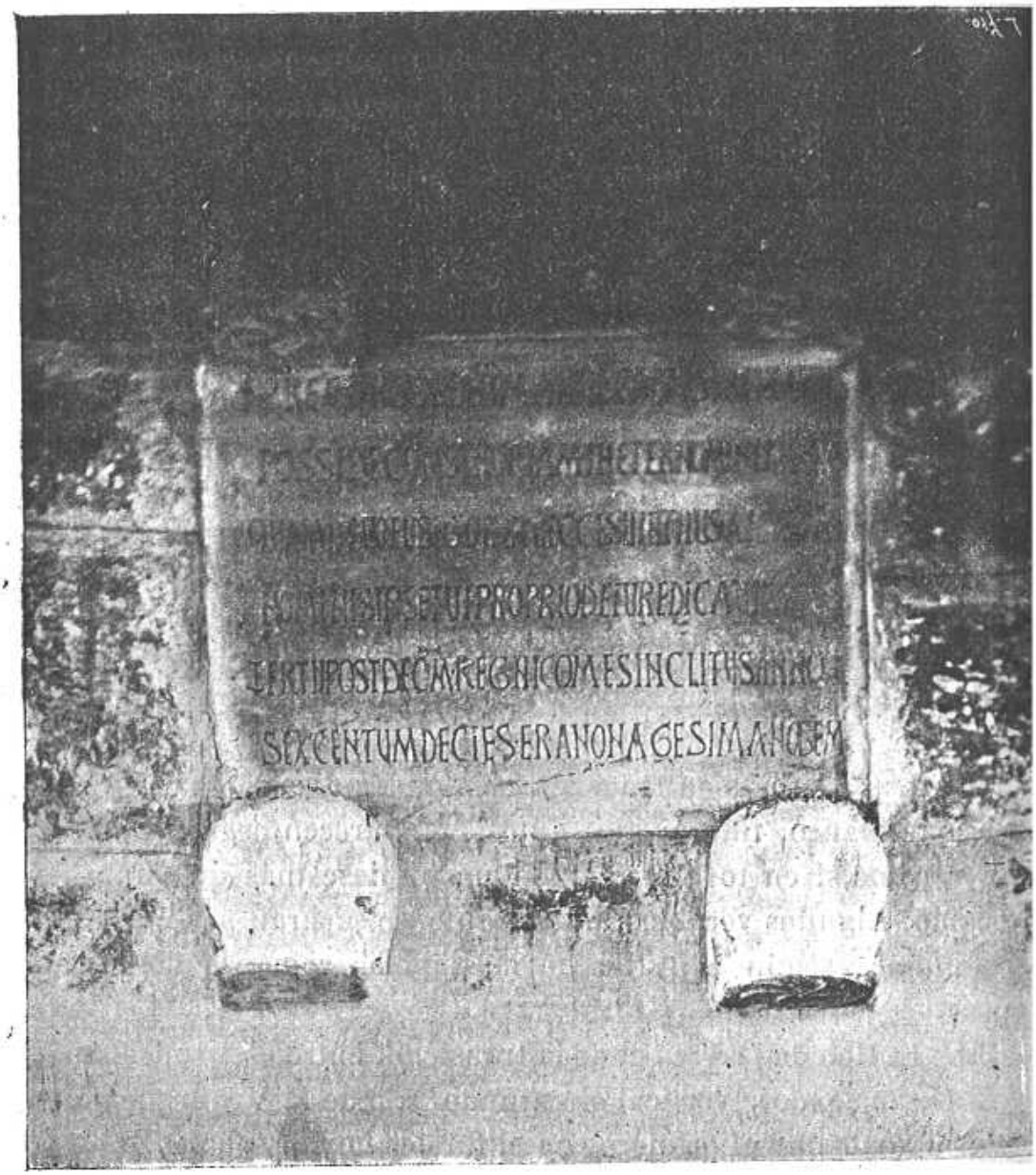

7.ª En el renglón quinto la primera palabra es *tertii*, que se presta mejor que *tertio* á la rapidez del pie dáctilo.

8.ª En el renglón postrero hay un punto triangular entre *decies* y *era*.

Asegurado por su impronta y fotografía el texto de la inscripción, lo leo y traduzco así:

Precursor D(omi)ni, martir, Babtista Iohannes,
Posside constructam in eterno munere sede(m),
Quam devotus ego, rex Reccesvinthus, amator
Nominis ipse tui, proprio de iure dicavi
Tertii post dec(imu)m regni comes, inclitus anno
Sexcentum, decies, era nonagesima nobem.

Precursor del Señor, mártir, bautista Juan, posee en eterno don esta basílica para tí construída; la cual devoto yo, Recesvinto rey, yo mismo amador de tu nombre, te he dedicado erigiéndola y dotándola á expensas mías y dentro del territorio de mi propia heredad en la era 699, año décimo después de aquel en que se contaba el décimo de mi padre Chindasvinto y el tercero de mi glorioso correinado.

La era 699 (año 661), marcada por esta inscripción, es indubitable. Con ella se ajusta el año 13 á partir del correinado de Recesvinto (21 Enero 661-20 Enero 662). Por esta razón todos los intérpretes que me han precedido entienden que en el verso penúltimo se designa este año, y quieren que así se entienda y deba leerse *tertio post decimum* regni comes *inclitus anno*. Mas no advierten que la piedra original excluye esta concordancia, y lee resueltamente *tertii*, no *tertio*. Mas ¿qué hacer del *decies* que en el verso postrero suena? El anacronismo salta á los ojos si se junta con *sexcentum*. Para evitarlo Sandoval y Yepes supusieron que el grabador, distraído, trocó en *sexcentum* el *sexagies* del cartón que se le dió para transferir su texto á la piedra. Hübner, como llevo dicho, propone que ha de leerse *degens*.

Por mi parte, creo que el grabador nada alteró. La oscuridad de la frase provino del empeño que puso el Rey en reducir á las leyes del metro poético y de la concisión del estilo epigráfico su pensamiento exactísimo. Deshechos los lazos de la tirana ley de la poesía, y no alterando ningún vocablo, hay que recordar las circunstancias especiales que concurren en la designación del correinado de Recesvinto. El correinado no llegó al año XIII, porque solamente fué Recesvinto *comes regni* cuatro años, ocho me-

ses y once días (1). Por voto libre de la nación, ó en virtud de un plebiscito que una carta de San Braulio al rey Chindasvinto (2) nos ha dado á conocer, quedó Recesvinto asociado al trono con título y verdadera preeminencia de Rey y designado por sucesor único de su padre. Así lo atestiguan las monedas de ambos Príncipes; y entre varias lápidas, la siguiente de Guadix (3), fechada en 13 de Mayo de 652:

In nomine Christi sacrata est ecclesia... die tertio idus Maias anno undecimo et quarto regno gloriosissimorum domnorum nostrorum Chindasvindi et Reccisvindi regum. Claro está que en esta lápida no se cuenla el año XIV, al que no llegó el reinado de Chindasvinto, sino su año X, combinado con el IV de Recesvinto. El año X del padre se distribuye entre los III y IV de su hijo:

Año X de Chindasvinto.....	10 Mayo 651-9	Mayo 652.
» III » Recesvinto.....	21 Enero 651-20	Enero 652.
» IV » »	» 652-	» 653.

El verso penúltimo de la inscripción de Baños se refiere indudablemente á la porción de tiempo donde coinciden el año III del uno y el X del otro, conviene á saber: 10 Mayo 651-20 Enero 652. Tal es el punto de partida desde el cual en el verso último se cuenta el *decies* ú otro año X propio de Recesvinto:

I	10 Mayo 651-20	Enero 652.
X	» 660-	» 661.

No quedan para el *año 661*, según este cómputo, más que los días *1-20 de Enero*. En alguno de ellos tuvo lugar la dedicación del templo, toda vez que se hizo en la era 699 (año 661). Las dedicaciones solían hacerse en domingo, ó en otro día festivo. Cayeron en domingo los días 3, 10 y 17. En el día 6 (martes) ocurrió la solemnidad de la Epifanía, en que se celebraba la fiesta

(1) *España Sagrada*, tomo II (2.ª edición), pág. 75. Madrid, 1774.
(2) *España Sagrada*, tomo XXX (2.ª edición), páginas 373 y 371. Madrid, 1859.
(3) Hübner, núm. 175.

del bautismo de Cristo por su precursor San Juan, según aparece del ritual mozárabe y del calendario de Recemundo, obispo de Ilíberis (1). La elección no es, pues, dudosa. Dedicado ó consagrado el templo en *3 de Enero de 661*, serviría tres días después para festejar por vez primera con asistencia del rey, prelados y magnates é innumerable pueblo, las tres epifanías de Cristo en Belén, *en el río Jordán* y en Caná de Galilea.

Con lo dicho se explica muy bien que el vocablo *tertii* no concierte con *anno*. El sentido recto, trabado y oscurecido por la rigidez del hexámetro, parece ser *anno decies post decimum* (patris), *tertii* (participem, quo fui) *regni comes*. La claridad exigía que *decies* se antepusiese á *sexcentum;* mas no lo consintieron las leyes prosódicas del hexámetro, que también obligaron á trocar *sexcentesima* en *sexcentum*.

Por ventura no faltará quien extrañe tan peregrina manera de complicar la fecha, porque no era necesario el denotar la del correinado; y dado caso que lo fuera, no se ve por qué razón escogió Recesvinto la del año tercero y no la del primero. Algo hubo de suceder que motivara esta selección, pues no hay nada sin razón suficiente. La expresión de los años del correinado marcaba implícitamente la del mes y día (3 Enero) en que se dedicó la basílica; y la del año, ó mejor dicho años, del correinado (III y X) algún otro acontecimiento no menos considerable, que conjeturo fué un voto hecho por Recesvinto, análogo al de Felipe II en la batalla de San Quintín. Con el principio del año 652 coincide probablemente la victoria reportada contra el tirano Froya, á cuya rebelión y estragos alude San Braulio en su precitada carta á Chindasvinto, y cuya derrota y justo suplicio describió Tajón, obispo de Zaragoza, poco tiempo después de haber pasado á mejor vida en 651 su inmediato y santo antecesor. Ajusticiado ignominiosamente Froya, extinguida la rebelión, tranquilizada España y muerto en 1.° de Octubre de 653 el rey Chindasvinto, asistió Tajón al concilio nacional Toledano VIII en 16 de Diciembre del mismo año. Su notabilísimo texto, relacionado

(1) «Januarii VI. In eo est latinis *festum baptismi in quod baptizatus est Christus*. Et dicunt quod apparuit super eum in hac nocte stella».

á mi parecer con la inscripción de San Juan de Baños, puede verse en la *España Sagrada* (1).

Otra inscripción de la misma basílica ha registrado Hübner bajo el número 518 de su colección. Es una piedra, ancha 42 cm., alta 16, con letras altas de 3 á 4 cm. que forman dos renglones y dan por leyenda:

+ IN HOMINE DHI H ·I·

IHE ////////////////////

In nomine Do(mi)ni n(ostr)i Ihe[su Christi].
En el nombre de Nuestro Señor Jesucristo.

En el claro del segundo renglón queda lugar para poner la *Era DCLXXXXVIIII* (año 661). Opino que estuvo sobre la entrada del bautisterio. No tengo inconveniente en creerla contemporánea de la fabricación del templo. La inserción de la letra *h* entre la *i* y la *e* del nombre *Ihesu* se justifica por el vocablo análogo *Ihoannes* de la inscripción en que habla el rey. La forma minúscula de la *h* se reproduce en el epitafio del diácono *Reccisvinthus*, fallecido en Montoro y en el año 643 (2); ni era posible otra forma, porque la *h* mayúscula (H) tiene en esta inscripciou el valor de N, como acontece en las monedas y en algunas lápidas de la segunda mitad del siglo VII. Por último, la fórmula ritual *In nomine Domini nostri Ihesu Christi* es tan antigua que ya se descubre hacia los postreros años del siglo VI en la piedra conmemorativa de las tres iglesias de Granada (3), consagradas respectivamente bajo la invocación de San Esteban, *San Juan Bautista* y San Vicente mártir de Valencia. Quizá, no obstante, en lugar de sombrear la entrada del bautisterio, la piedra epigráfica de Baños, cuyas letras de gran tamaño indican su destino monumental, se combinaría con otras indicando la fecha exacta y demás circunstancias de la consagración del templo. La tiene en su poder D. Francisco Simón y Nieto; el cual la descubrió

(1) Tomo XXXI (2.ª edición), pág. 172. Madrid, 1859.
(2) Hübner, núm. 120.
(3) Idem, núm. 115.

cuando practicaba excavaciones, por desgracia efímeras, durante el mes de Noviembre de 1898. Esta piedra epigráfica es de grano fino amarillento, ó de la misma calidad que la de Recesvinto. Se halló debajo del suelo en la parte exterior de la basílica y en sitio próximo á la famosa fuente, en cuyos *baños medicinales* diz que el monarca visigodo, hijo de Chindasvinto y vencedor del tirano Froya, recobró milagrosamente la salud perdida (1).

San Salvador de Vairáom.

He dicho que la preciosa lápida descubierta por D. Francisco Simón y Nieto á corta distancia de la basílica de San Juan de Baños pudo combinarse con otras que manifestasen el destino y la fecha del monumento. De un hecho semejante dan crédito siete sillares que constituían una inscripción insigne (Hübner, núm. 135), fechada, á lo que parece, en el año 485.

Hallábase en la comarca de Oporto, cuatro leguas al Norte de esta ciudad, cerca del río y puente del Ave, camino de Braga, dentro del monasterio de monjas Benedictinas, fundado en 1110 por Doña Turisana (2). Siete sillares empotrados en el cillero *(o celleiro)* del monasterio.

In n(omin)e D(omi)ni perfectum est templum hunc per Marispalla D(e)o vota | sub die XIII k(alendas) Apr(iles), er(a) DXXIII regnante serenissimo Veremundu rex.

En el nombre del Señor acabóse de obrar este templo por Marispalla religiosa en el día 20 de Marzo del año 485, reinando el serenísimo rey Veremundo.

---

(1) Al entrar en prensa este Informe recibo carta de D. Amado Salas (17 Noviembre), donde señala el paraje de las *canteras de piedra fina y de color amarillento* que sirvieron á Recesvinto para construir la gloriosa basílica. Una cantera está dentro del término de Dueñas, en el pago que llaman *Páramo de los Infantes;* y la otra en el pago *Las Eras*, próximo y dentro del término de Valoria. El material, cuando sale de las canteras, es algo blando y fácil de labrar, pero se endurece con el tiempo.

(2) *España Sagrada*, tomo XXI (2.ª edición), pág. 280. Madrid, 1797.—*Memorial histórico español*, tomo XXVI, páginas 125 y 272. Madrid, 1895.

Si en el numeral de la era mudamos la D (500) en Ī^A *(millesima)* resulta el año 985, cuando reinaba sin contradicción D. Bermudo II (1), que se nombra *Veremundus* en una lápida del año 993, conmemorativa de la consagración del templo de Baones, distante media legua de Gijón. El estilo de esta lápida se asemeja al del que rige en la de Vairáom: *In n(o)m(in)e D(omi)ni consacratum est templum istu a d(o)m(n)o Gudesteo episcopo per iussionem d(om)ni Veremundi principis, prolis Ordoni.* En otra del año 986 se nos dice (2): *ecclesia... s(an)c(t)e Marie. In (h)onore ipsius domnus Vermundus rex in era XXIIII p(o)s(t) M(illesimam) fieri precepit.* En otra de Oviedo (3) con fecha del año 1039 sale *Tarasia Christo dicata, proles Veremundi regis* (4). Por fin para no multiplicar las cifras de los documentos innumerables, que dan el título de Serenísimo á los reyes de Asturias y de León, me limitaré á la de un instrumento Legionense (5) fechado en 28 de Diciembre de 986: *regnante rex Veremundus, serenissimus princeps, in Legione et in Gallecia.* Elvira, religiosa, tía que fué de Ramiro III, predecesor de Bermudo II, se llama *Deo devota* por las crónicas de Sampiro y del Silense.

Sin embargo de todo esto, no repugna que el texto epigráfico de Vairáom sea del tiempo que le atribuyen los autores que lo leyeron. Del rey suevo Remismundo (año 467) pudo ser inmediato ó mediato sucesor *Veremundo*, toda vez que la serie de los monarcas de aquella nación no se conoce en edad posterior por ningún documento histórico ni por otro monumento hasta Carrarico, hacia el año 550. A Carrarico sucedieron Theudemiro (559-570) y Miro (570-583). A este monarca dirigió San Martín Dumiense el precioso libro que compuso, titulándolo *Formula vitae honestae*, con la dedicatoria, que mucho hace á nuestro propósito: *Gloriosissimo ac tranquillisimo et insigni catholicae fidei praedito pietate, Mironi regi Martinus humilis episcopus.* El epí-

(1) Su competidor Ramiro III murió en 26 de Junio de 984.
(2) Hübner, núm. 240.
(3) Hübner, núm. 258.
(4) Bermudo II.
(5) *España Sagrada*, tomo XXXIV, pág. 296. Madrid, 1784.

teto *tranquillisimus* en estilo familiar alude al solemne *serenissimus*, que sin duda ó probablemente usarían los monarcas suevos.

Para salir de incertidumbre hay que reconocer el epígrafe original, estudiar el carácter paleográfico de las letras, atendiendo á todos los pormenores de la exornación y singularmente á la forma de *la espada desnuda* que por debajo del letrero estuvo esculpida. No dudo que nuestro ilustre correspondiente en Braga, D. Albano Bellino, se encargará gustoso de averiguar el paradero de una inscripción tan interesante, y querrá favorecernos, si la descubriere, con la impronta y la fotografía del monumento.

San Juan de Baños de Bande.

A esta feligresía del partido de Allariz, en la banda meridional de la provincia de Orense, se reduce la ciudad que llamó Ptolemeo Ὕδατα Κουαρκερνῶν, y la estación *Aquis Querquernis* que mencionan los itinerarios de Antonino y del Ravenate. Los *Quarquerni* figuran como ciudad entre las diez que en el año 79 de la era cristiana costearon la construcción del famoso puente de Chaves (1). Tres inscripciones romanas se han hallado en esta feligresía (2), y además un miliario (3) que muestra la proximidad de la vía imperial á la población y señala su distancia sobre el camino, contada desde Braga. La mejor de estas lápidas es el ara votiva consagrada á las Ninfas ó diosas tutelares de los *baños* medicinales, cuyo extravío deplora Hübner, no resolviéndose por las copias que de ella se hicieron á decidir la exactitud de su leyenda (4). Por buena dicha recobró la piedra original nuestro doctísimo correspondiente en Orense, D. Arturo Vázquez Núñez, y la ha depositado en el Museo arqueológico de aquella ciudad.

---

(1) Hübner, *Inscriptiones Hispaniae latinae*, núm. 2477.
(2) *Ibid.*, números 2530-2532.
(3) *Ibid.*, núm. 4851.
(4) *Ibid.*, páginas 353 y 904.

En la fotografía que acompaño de la inscripción y me ha proporcionado tan generoso amigo, leo distintamente:

N Y M F S
B O E L I
V S · R V F
V S · P R O
S A L V T E
S V A · V · S

Nymfis Boelius Rufus pro salute sua v(otum) s(olvit).

A las Ninfas. Exvoto de Boelio Rufo por la salud que ha conseguido de ellas.

En el renglón primero hay ligatura de *fi*, y en el último está gastadísima la primera consonante, si bien conserva claro y cierto el remate inferior.

Con tales antecedentes era de suponer que la población no había de estar desprovista de algún epígrafe abierto durante la época que sucedió á la romana; y en efecto, como se derribase por causa de su vejez la iglesia parroquial de San Juan Bautista, hace 63 años, para edificarse en otro lugar, apareció sirviendo de mesa de altar una baldosa con inscripción suévica que publicó D. Juan Manuel Bedoya en un pliego impreso de cuatro páginas (Orense, 1841), titulándolo *Arqueología* (1). Disfrutó Hübner de esta publicación, que debería reproducirse en el óptimo *Boletín de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de la provincia de Orense.* El Sr. Bedoya leyó (Hübner, núm. 136):

RECES SE TALE PIVS IN NOMENE XP ANNO
RVM XSII X KL NOVEMBRIS ERA DXSII

Descifró Le Blant y aseguró bien el nombre del finado. En la piedra debió grabarse abreviado *Novembres;* y en los numerales

(1) El Sr. Vázquez Núñez me avisa que ningún ejemplar de este pliego impreso ha logrado ver ni saber que exista en Orense. Tampoco lo he hallado en Madrid.

primero y postrero del segundo renglón, la *s* que estampó el señor Bedoya sería verisímilmente el rabillo de la x, es decir xv que vale cuarenta. Leo, pues:

Recesset Alepius in nomene Chr(ist)i annorum XLII, X k(a)l(endas) Novembres era DXLII.

Alepio pasó á mejor vida en el nombre de Cristo, teniendo de edad 42 años, á 23 de Octubre del año 504.

El giro gramatical de la inscripción demuestra su antigüedad. La ley fonética del romance que tiende á mudar la *i* en *e* se revela en *recesset, Alepius, nomene,* que en buen latín se habrían escrito *recessit, Alypius, nomine.* Varios ejemplos de esta mudanza, en las inscripciones visigóticas, ha reseñado Hübner (pág. 134). No es improbable que la s introducida por el Sr. Bedoya en los numerales fuese una *x*, como también lo conjetura Hübner, ó quizás una *c*. La fecha vacila entre las tres Eras, comprendidas bajo la dominación suévica:

DXXII.....	año 484.
DXLII.....	» 504.
DXCII.....	» 554.

Para suprimir la vacilación hay que atender al original. Con este propósito me dirigí ó D. Arturo Vázquez Núñez, el cual me notifica la desconsoladora respuesta que ha recibido del actual párroco de Baños de Bande, D. Constantino Díaz Alvarez, escrita en 8 del corriente: «V. sabe muy bien que la iglesia fué trasladada hace unos sesenta y tantos años, y puede ser que esa lápida se hallase en el primitivo altar; pero al trasladar los materiales, aunque en tan cercano trecho, es posible que los obreros la utilizasen con las demás piedras, sin que le diesen importancia alguna á su letrero, y que exista, quizá, en alguna de sus paredes». Al sentimiento que causan tan bochornosos descuidos, y de los que no es responsable el Sr. Díaz Alvarez, algún lenitivo presta lo que añade á continuación, diciendo que *en un terreno, inmediato al balneario,* se han descubierto paredes bien formadas, ladrillos, jarros, tégulas y otras antigüedades romanas, y que no se ha per-

dido el ara votiva (Hübner, 2531), que transcribió el P. Sarmiento inexactamente (1):

CARI..BE
FLACIS
SECVNDI
V · S

Ante la imposibilidad de ir allá por ahora, pues no es viaje para invierno, el Sr. Vázquez Núñez aguarda mejor ocasión de reconocer lo sabido y proceder á nuevos descubrimientos.

San Pedro de Rocas.

En el tomo IV de su *Corónica general de la Orden de San Benito*, donde el ilustre P. Yepes trata extensamente del monasterio de San Isidoro de Dueñas (fol. 198-207), no se olvidó de bosquejar la historia de otro, no menos antiguo, que dió su nombre á la feligresía de San Pedro de Rocas. «Dista, dice (2), de la ciudad de Orense una legua y está en unas montañas asperísimas de Galicia, cuya iglesia es contada por el Licenciado Molina entre las cosas señaladas de aquella provincia; porque su capilla mayor con otras dos colaterales y un pedazo del cuerpo del templo es todo labrado en peña viva y pico, y en el mismo hueco de las peñas cupieron las tres capillas, y es cada una de ellas de veinte pies de altura y otro tanto de ancho, con sus miembros y molduras, como si fuera obra hecha de ladrillo y yeso. Hoy día se ve y se toca y está en pie con admiración de los que pasan por aquellas altas montañas de ver en las entrañas de ellas una iglesia entera, donde los monjes hacen en ella sus oficios y dicen la misa. Esta obra se cree es antiquísima, que viene del tiempo de los romanos ó de los godos».

En cuatro inscripciones de este exmonasterio benedictino, al

(1) Tal vez dirá: *Cari[o] de[o] Flac(cus) p(ro) s(alute) Secundi v(otum) s(olvit).*
(2) Fol. 197 vuelto.

que dedica interesante Monografía histórica (1), se ha fijado el Sr. Vázquez Núñez:

1.ª En la fachada de la iglesia, al lado izquierdo de la puerta. Es del año 1460:

ESTA OBRA FIZO FACER D. FR. GONZALO DE PENALVA. PRIOR DE ROCAS. ERA M.CCCCXCVIII.

A este Prior se atribuye la construcción de la espadaña que sirve de campanario y estriba sobre un enorme monolito de unos 19 m. de altura, toscamente tallado (2).

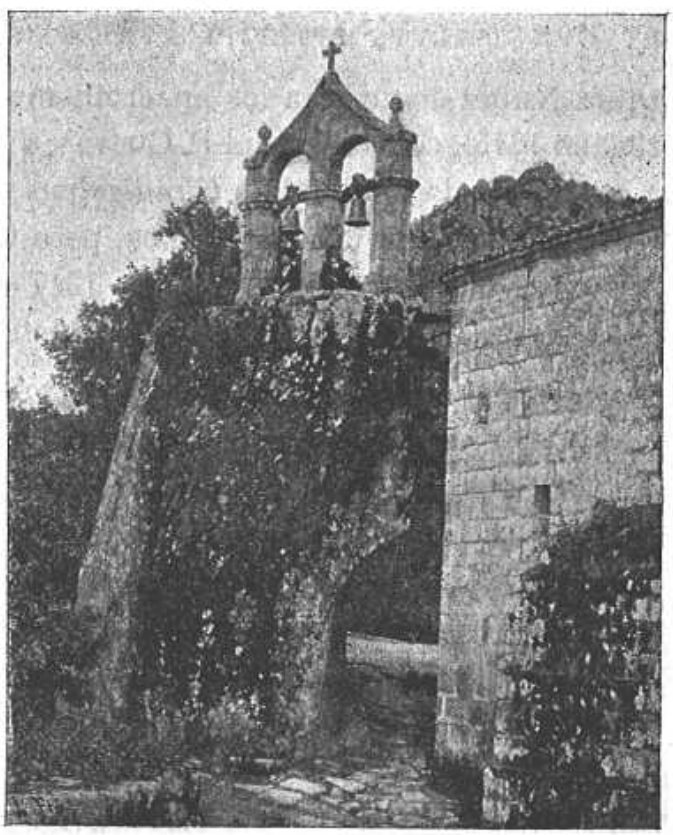

(1) *Boletín de la Comisión de Orense*, tomo II, páginas 54-63. Orense (Julio-Agosto), 1902.

(2) El Sr. Vázquez Núñez nos ha prestado los clichés de los fotograbados con que adorna su Monografía y representan el aspecto del obelisco y el de la inscripción suévica.

2.ª «En una peña situada al lado derecho de la iglesia y á la mitad próximamente de la altura del monte. Es del año 1336:

Munio a(bbas) o(biit) E(ra) 1374

Recuerda al abad de Celanova, Munio: el cual, después de siete años de prelatura, se retiró á hacer vida de ermitaño en las asperezas de Rocas. La inscripción es el único vestigio que queda de las numerosas ermitas que hubo en la montaña, poblada de anacoretas».

3.ª Lápida cubierta por un retablo en un altar de la iglesia. El P. Cuevas la transcribió así:

ERA MCCCXIII
FERNANDVS PETRI IMPONITVR
ET GVNDISALVVS EPISCOPI AVRIENSIS.

El Sr. Vázquez Núñez demuestra los anacronismos resultantes de la era 1313 (año 1275), copiada por el P. Cuevas, quien sin recelo admitió la concordancia vizcaína de *Gundisalvus* con *episcopi*. Otros han creído que se trata de dos obispos, pero tropiezan con el singular *Auriensis*. Sospecho que el año sea 1317 (Era MCCCLIII) y el obispo D. Gonzalo Daza. Hay que revisar el letrero.

4.ª Lápida suévica.

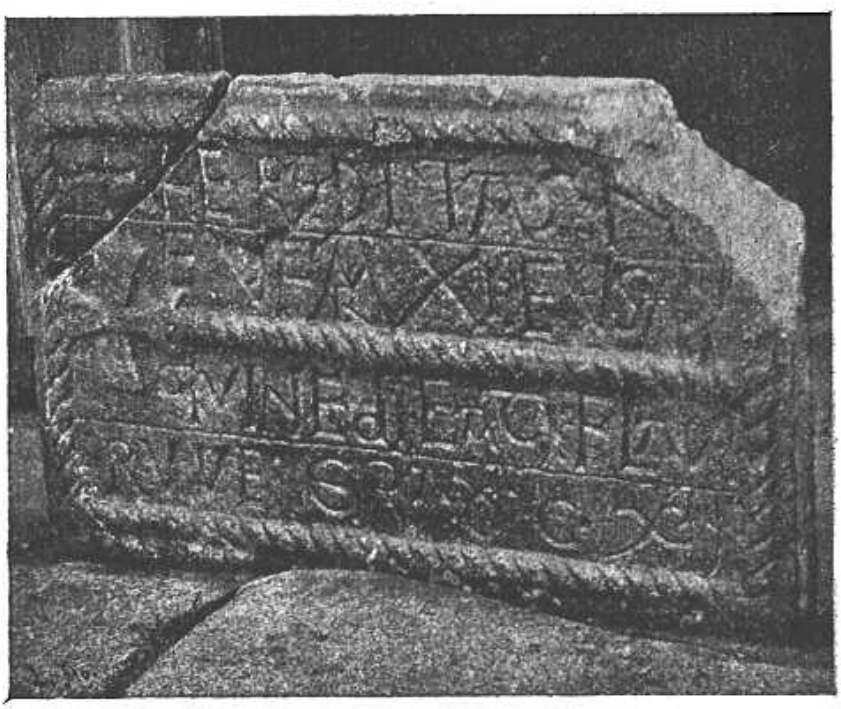

Se halla esta lápida desde tiempo inmemorial en la parte interior del templo, y ha sido objeto de varias interpretaciones que refuta, ó rectifica, con buen criterio el Sr. Vázquez Núñez. No la cita Hübner; en cuya colección, no obstante, abundan las pruebas paleográficas de que es monumento auténtico y de fecha segura.

El trazado arcáico, bello y severo, de las letras; la cruz episcopal, remate del báculo, que divide en dos partes simétricas el epígrafe; las rayas separativas de los renglones propias de otras inscripciones romanas (1) y visigóticas (2); la separación de los vocablos por medio de tres puntos en dirección perpendicular (⁝) que ya se advierte en los epígrafes ibéricos (3); las formas de la *d* y de la *e*, que no carecen tampoco de ejemplos en la Edad visigótica; los nombres propios de las personas; y por último, la cenefa del letrero en figura de cordón, que alude á un texto bíblico (4), todo induce á pensar que el sentido del monumento y su consiguiente interpretación han de referirse á la erección, dotación y dedicación del templo con arreglo al canon séptimo del concilio Bracarense I (5) y el quinto del II (6).

Según estos cánones el fundador ó fundadores de un edificio destinado al culto, que adquirían el derecho hereditario *(haereditas)* de patronato, no podían llamar al obispo de la región para que dedicase ó consagrase la iglesia sin haber provisto de ante-

---

(1) Hübner, 5097, 5745, etc.

(2) Hübner, 116, 117, 366, 371, etc.

(3) Hübner, *Monumenta linguae ibericae*, números XXII y XXXV. Berlín, 1893.

(4) Tibi dabo terram Chanaam, *funiculum haereditatis vestrae*. Salmo CIV, 11.

(5) «Item placuit ut ex rebus ecclesiasticis tres aequae fiant portiones, id est, una episcopi, alia clericorum, tertia in *recuperationem* vel in luminaria ecclesiae». En la que se dice *recuperatio* entra principal ó constitutivamente la fábrica, conservación y culto de la iglesia, como lo declara el canon segundo del concilio II: «si tertiam partem illam episcopus tollat, *lumen et sarta tecta* abstulit ecclesiae.

(6) «Placuit ut quoties ab aliquo fidelium ad consecrandas ecclesias episcopi invitantur, non quasi ex debito munus aliquod e fundatore requirant... Hoc tantum unusquisque episcoporum meminerit, ut non prius dedicet ecclesiam aut basilicam, nisi antea dotem basilicae et obsequium ipsius per donationem chartulae confirmatum accipiat. Nam non levis est ista temeritas si sine luminariis vel sine sustentatione eorum qui ibidem servituri sunt, tamquam domus privata, ita consecraretur ecclesia».

mano á la dotación perdurable y suficiente de la misma. De estos réditos y de los adventicios de las oblatas de los fieles se hacían tres partes: una para el obispo, otra para el clero seglar ó regular adscrito á los ministerios del templo, y otra para la fábrica, luminarias y lo demás que á la manutención y esplendor del templo pertenecía. Los fundadores *(recuperatores)* ponían la carta dotal en manos del obispo, firmada con sus nombres, lo cual era requisito indispensable, antes que se procediese á la dedicación de la basílica; y no rara vez esto mismo se consignaba por una lápida que mejor que el pergamino, arriesgado á perderse, sirviera de testimonio perenne á las generaciones venideras.

Tal es, en mi opinión, el destino que tuvo la preciosa lápida de San Pedro de Rocas (1). La leo, no sin temor de equivocarme, así:

+ *Hereditas n(ostr)a Eufraxi, Eugani, Quinedi, Eati, Flavi r(ecuperatorum) V, V(itimero) e(piscopo), Era* D^A *C.X*^A *I.*

El patronato hereditario de esta iglesia es de nosotros cinco, Eufrasio, Euga, Quinedio, Eato y Flavio, que la hemos edificado y dotado, siendo Vitimer obispo (de Orense) en el año 573.

En el primer renglón hay ligatura de *he*. En el remate del mismo no queda lugar sino para leer N^A *(nostra)*, abreviatura análoga á la mil veces repetida de *nostri* en otras inscripciones. La dicción se inspira de varios pasos de la Biblia, y en especial de Jeremías (Thren. v, 2) y San Marcos (XII, 7).

En el segundo se transluce la pronunciación gallega de la sílaba *si* seguida de vocal, que también se nota en inglés, por ejemplo: *effosion*, *elusion*, *evasion*. La forma de la *g* en *Eugani* se comprueba por una lápida de Tarrasa (2) y por otra de Alcalá del Río (3) fechada en 4 de Febrero del año 544. Imagino que *Eugani* sea genitivo (4) del suévico *Euga*, asemejable al visigótico *Ega* y sus derivados *Egila* y *Egica*.

---

(1) Compárense las leyes del título I, libro V, del Fuero Juzgo.

(2) Hübner, núm. 130.

(3) Hübner, núm. 60.

(4) Compárense los genitivos visigóticos *Agilani*, *Chintilani*, *Suinthilani*, *Egicani*, *Witizani*, etc.

Ninguna dificultad ofrece el reglón postrero cuanto á la doble figura de la *e* (1), y á la pequeña *a* que determina la pronunciación de los numerales *sexcentesima* y *undecima* (2). No sucede lo mismo por lo tocante á las siglas R · V · V · E, que unidas *(Ruve)* no dan ningún nombre propio que satisfaga ó sea conocido, si bien pudo emanar del cognombre masculino *Ruga*, que suena en las inscripciones romanas. Los puntos de separación, como acontece en D · C, que pronto sigue, indican suficientemente que se trata de varias palabras combinadas para dar, ahorrando espacio, una fórmula que á la sazón todos los doctos en jurisprudencia entendían. La ley romana municipal de Osuna (3) emplea con alguna frecuencia las abreviaturas REC*(iperatores)* y *REC(iperatorio)* IVD*(icio);* y así nada tiene de extraño que en nuestro caso, después de haber especificado sus nombres propios los patronos que fundaron y dotaron la iglesia de San Pedro de Rocas, precisasen el título que les asistía para serlo *(recuperatores)*, expresasen cuántos eran y significasen el nombre del obispo que aceptando y ratificando la ofrenda consagró el templo. Era entonces obispo de Orense, Vitimero, quien había un año antes asistido al concilio II de Braga (1.° Junio 572), y no podía menos de atenerse al cumplimiento estricto de sus cánones (4).

De creer es que un siglo más tarde, al calor del austero ascetismo, propagado por San Fructuoso de Braga, todas aquellas breñas asperísimas se poblasen de anacoretas. La desolación, traída por los bárbaros musulmanes, la política seguida por Alfonso I el Católico y el vaivén de las guerras no permitieron que San Pedro de Rocas recobrase el culto perdido hasta el tiempo de Alfonso III *el Magno*. El cual, en vida de su padre Ordoño I, y siendo gobernador general de Galicia, repobló la ciudad y comarca de Orense y puso por primer obispo de ella al de Arcávica, Sebastián; quien, huyendo de la persecución mahometana, rigió su nueva

(1) Hübner, núm. 334.

(2) Hübner, núm. 17, 149, 340, 365.

(3) Hübner, *Inscriptiones Hispaniae latinae*, núm. 5139.

(4) San Martín de Braga le dedicó el tratado que compuso *De ira*, y está impreso en el tomo XV de la *España Sagrada*, páginas 407-414.

diócesis largos años hasta el declive del siglo IX (1). No tardó en reflorecer el desierto; las grutas abandonadas recobraron el fervor de la vida anacorética, orlándose de verjeles frecuentados de avecillas canoras; y de ello es buen testigo San Wíntila (2), cuyo tránsito al cielo acaeció en Santa María de Pangín, tres leguas distante de Orense, el día 23 de Diciembre de 890. Debió morir de edad muy provecta, porque nacido de poderosa familia cristiana ¿en Córdoba? empleó su juventud en el cultivo de las ciencias, abrazó después la vida cenobítica, y por último se retiró á la soledad de Pangín (3), sustrayéndose por ventura á la feroz incursión de los musulmanes y normandos. Su epitafio, tal como hoy se encuentra, aunque esté picado en parte por manos bárbaras, conviene que se dé al público en fotograbado ó fototipia, para esclarecer los anales de la noble región gallega.

El Sr. Vázquez Núñez ha sacado á luz por primera vez (4) un diploma del rey D. Alonso V (23 Abril 1007) altamente relacionado con la inscripción suévica de San Pedro de Rocas y con la remota edad de esta basílica. «Sábese, dice el instrumento (5), cómo en el nombre de la misma santa individua Trinidad se edificó antiguamente por los fieles cristianos (6) entre desviadas y alpestres breñas, en el lugar denominado *Roccas*, la iglesia que está bajo la invocación de San Pedro y San Pablo, de Santa María, de San Miguel Arcángel y de todos los santos. Larguísimos años atravesó de abandono y ruina, hasta el tiempo del piadosísimo príncipe y rey D. Alfonso (III), restaurador y defensor y edificador de la Iglesia católica. Entonces, cierto varón distinguido entre los más nobles y ricos propietarios del campo, llamado Ge-

---

(1) Véase en el presente volumen del BOLETÍN las páginas 332-336.

(2) BOLETÍN, tomo XL, pág. 459. Registra Hübner el epitafio del Santo bajo el número 236.

(3) *España Sagrada*, tomo XVII, páginas 235 y 236.

(4) *Boletín de la Comisión de Monumentos de la provincia de Orense*, tomo I, páginas 338-341. Orense (Marzo y Junio) 1901.

(5) Sub nomine ipsius sancte individue Trinitatis, ecclesia edificata dignoscitur inter alpes et devia, sanctorum Petri et Pauli, et sancte Marie et sancti Michaelis archangeli et omnium Sanctorum, a fidelibus christianis antiquitus, Roccas nominata.

(6) Los cinco patronos, ó fundadores, que en la inscripción se nombran.

mondo, se levantó conducido por la mano de la Providencia divina. Yendo, como solía, de caza, se emboscó por aquellos matorrales, donde ninguna senda guiaba sus pasos, y siguiendo los del venado penetró en el yermo y dando consigo en la iglesia oculta determinó de quedarse en aquel puesto, y hacer allí vida de ermitaño. Como lo pensó, lo puso por obra (1). Animado de viva fe y perseverante en la oración, el solitario Gemondo solamente trataba con Dios, cuidando de la salud de su alma. Pero Dios que sabe todas las cosas, las dispuso de manera que al cabo de mucho tiempo descubriesen por casualidad otros cazadores la ermita del solitario y lo viesen dedicado á la contemplación, demacrado por los ayunos y extenuado por el rigor de la austeridad penitente. La fama que esparcieron los cazadores llegó á oídos del felicísimo príncipe D. Alfonso (2). El cual, siempre piadoso, concedió en propiedad á Gemondo el santuario para un monasterio ó abadía, bajo la advocación de San Pedro y San Pablo, dotándola de copiosos réditos y vasallos, que el instrumento expresa, y declarándola inmune de todo servicio. El instrumento está interpolado en la parte que se refiere al monasterio de Celanova; porque mal podía éste, cuando no existía, tener por dependiente al de San Pedro de Rocas (3). Confirmaron el privilegio de Alfon-

(1) Et per longitudinem dierum et tempora antiqua iam manebat diruta usque ad tempus piissimi principis et regis domni Adefonsi, restauratoris et defensoris atque edificatoris catholice Ecclesie; cum in tempore ipso surrexit vir unus, nomine Gemondus, ut moris est hominum rusticorum et nobiliorum, perquirere venatum. Et quoniam, ut diximus, locus ipse eremum erat et per vepribus et densarum silvarum absconsus iacebat, et nec eundi nec redeundi ad ipsum locum viam vel semitam patefiebat; et vir supradictus ipse Gemondus vestigia sequens venationis, ostendit ei Deus domum salutis animarum et aptissimum ipsum locum fidei et orationis.

(2) Et quia erat supradictus vir pro salute anime sue summa et sollicitudine talem desiderans locum, nemo sciente nisi cui omnia nota sunt et manifesta, Deus videlicet, solus occulte introivit, et pro salute anime sue diebus multis occulte ibi permansit; et post peracto tempore quod Deus voluit illum manifestum fieri, sollicitavit Deus et misit alios venatores, qui ipsum iamdictum virum in ipsum supradictum oraculum invenerunt ieiuniis [et] orationibus deditum et abstinentie, et macie corporis confectum. Et a dicentibus ipsis, qui eum invenerant, pervenit notitia eius ad aures supradicti beatissimi Principis domni Adefonsi.

(3) Fecit ad ipsum locum sepedictum rex seriem testamenti ut cunctis diebus— *nulli hominum, non regi, non episcopo, non alio homini, nisi monasterio Cellenove vel*— qui habitant ibi habeant in honore Dei et Apostolorum semper liberum atque ingenuum.

so III sus sucesores Ramiro II, Ordoño III, Sancho I, Ramiro III y Bermudo II. Por descuido de unos niños á los que, según la regla de San Benito y las leyes del Fuero-Juzgo, habían ofrecido sus padres para morar y educarse en la abadía (1), prendióse el fuego en ella y la abrasó, devorando casi todas las escrituras del archivo. Restauró el edificio el abad Aloito; y hecha la restauración, obtuvo de Alfonso V el sobredicho diploma, previo el examen y declaración de competentes testigos, según lo previene el código visigodo.

Gran servicio ha prestado á la historia del país gallego el señor Vázquez Núñez. No contento con las enseñanzas que del diploma de Alfonso V y de la inscripción suévica dimanan, ha examinado detenidamente dos preciosidades notabilísimas que encierra el templo excavado en la viva roca, cuyas *tres naves con bóvedas de medio punto* repercuten el eco perenne de su dedicación á la Trinidad augusta, y de cómo los suevos, abjurando el arrianismo, volvieron á profesar el dogma católico. Las notabilidades son:

1.ª *Dos estatuas yacentes.*

En un privilegio á favor de Rocas, refiere Bermudo II «los sucesos ocurridos con motivo de una rebelión de varios condes, capitaneados por Suero Gondomáriz, á los que venció el rey en varios combates, uno de los cuales tuvo lugar cerca del río Loña (2). En éste resultaron heridos Suero y otro caballero llamado Oveco, que habían usurpado al monasterio los cotos de Vega y Melias. No fué esto obstáculo para que los monjes los acogieran y curasen cuando fueron á pedirles asilo; y agradecidos ellos les restituyeron los lugares usurpados, y recibieron en su día sepultura en la iglesia, donde aún hoy se conserva su sepulcro, en el que se ven las estatuas yacentes de los dos caballeros, vestidos con sendas cotas de malla y cubiertos por amplios mantos».

2.ª *El arco de herradura.*

«De las dos épocas citadas quedan también algunos restos de

(1) Esto puede explicar cómo en Dueñas y en su cementerio antiquísimo del campo de Onecha, la tumba del monje clérigo Froila se halló teniendo cerca de sí las de algunos niños.

(2) *Laonia* se llama este río en el diploma de Alfonso V. Desciende de la áspera sierra, donde está San Pedro de Rocas, y se junta al Miño cerca de Orense.

ornamentación, tales como una mesa de altar, adornada con *arcaturas* ultrasemicirculares, ó *de herradura*, una tosca escultura empotrada en la pared, representando á un obispo ó abad, y, finalmente, un canecillo, retirado quizá de la iglesia y que hoy sirve de soporte á una conducción de aguas desde la montaña inmediata al piso superior de la abadía».

El arco de herradura no basta para servir de segura demostración de la época. Tal vez, si se examinara por su dorso ó reverso, en la mesa de altar aparecerían considerables epígrafes, rayados á punzón por los asistentes al acto de la consagración del templo. El arco de herradura, que distingue la basílica de San Juan, erigida por Recesvinto en 661, es de mucha mayor antigüedad en nuestra Península, como lo prueban dos monumentos visigóticos de Mértola (1), y uno romano de la ciudad de León (2).

La separación de los vocablos por tres puntos alineados perpendicularmente (⁝) caracteriza no solo la inscripción suévica del año 573, sino también la visigótica del año 624, que copió el P. Martín Sarmiento. La registra Hübner bajo el número 138. Era un sepulcro sobre cuya tapa se veía esculpido el símbolo dogmático de la adorable Trinidad ⋚———⋛, y quizá de la divinidad de Cristo, pudiéndose tomar los remates del símbolo como representativos del α y ω. En la faz anterior del sepulcro leyó el P. Sarmiento lo siguiente:

+ HIC REQUI
// SCIT CORPUS ⁝
EMENGON ////
// RANSIUIT ⁝ CAL MAI
ERA DCLXII ⁝ QUICUMQ̄
HOC ////////////////////////

Hic requi[e]scit corpus Ermengon[ti i(n) p(ace,?]. [T]ransivit cal(endas) M(aias) Era DCLXII. Quicumq(ue) hoc [sepulcrum violaverit, sit anathema?].

Aquí descansa el cuerpo de Ermengoncio en paz. Su tránsito á mejor vida fué en 1.º de Mayo del año 624. Quienquiera que violare este sepulcro sea anatema.

---

(1) Hübner, números 304 y 318. El primero es del año 525 y su fotograbado ocupa la página 495 en el tomo XXXVII del BOLETÍN.

(2) Publiqué su diseño en el *Museo español de antigüedades*.

Este sepulcro fué descubierto en la iglesia de San Pedro de Tomeza, media legua al Sur de Pontevedra. Deseo que no se haya perdido y que lo recobre la Comisión de Monumentos de aquella provincia, haciendo públicos los estudios arqueológicos, á los que tan insigne monumento se brinda.

Otras dos lápidas, quizá suévicas, reseña Hübner (números 137 y 139), que pertenecen al territorio de Orense, y no se escaparán á la docta investigación del Sr. Vázquez Núñez. Las copió el Padre Sobreyra. Las dos observan el mismo estilo gramatical, sencillo y antiquísimo; por manera que, en mi opinión, pueden retroceder hasta el siglo IV. Si fuesen posteriores al promedio del siglo V, paréceme que no habrían omitido la designación de la era.

1.ª En la feligresía de San Eusebio de Peroja, sobre la derecha del Miño, dos leguas distante de Orense. Recogió esta lápida y la tuvo en su poder D. Francisco Feijóo, señor del Bameo.

AVITUS IN
✝ XXXVII
ANN · MOR
TVVS FVET

Avitus in ✝ XXXVII ann(orum) mortuus fuet.
Avito en la señal de la cruz, murió de edad de 37 años.

La cruz que copió el P. Sobreyra tuvo acaso la figura del crismón ☧.

2.ª En la feligresía de San Salvador, ó en la de San Andrés de Penosiños, distantes una legua de Celanova.

SAVI
NVS
INA
NNI
BVS
VIGI
NTI
DVOS

Savinus in [✝?] annibus viginti duos.
Sabino, en Cristo, vivió veintidós años.

Sobre la cruz latina, emblema de los adictos á Cristo crucificado, permítaseme recordar las palabras de San Isidoro (1): «Notandum vero est quia iste trecentorum numerus in T littera continetur, quae crucis speciem tenet. Cui si super transversam lineam id quod in cruce eminet adderetur, non iam crucis speciem, sed ipsa crux esset. Quia ergo iste trecentorum numerus in *tau* littera continetur, et per *tau* litteram, sicut diximus species crucis ostenditur, non inmerito in his trecentis, Gedeonem sequentibus illi designati sunt quibus dictum est: Siquis vult post me venire abneget semetipsum et tollat crucem suam et sequatur me. Qui, sequentes Dominum, tanto verius crucem tollunt, quanto acrius sese edomant, et erga proximos suos charitatis compassione cruciantur».

Mayor contingente de lápidas cristianas, anteriores al siglo VIII, en territorio gallego, espero de la iglesia de Santa María de Bretoña en la provincia de Lugo. Bretoña *(Britonia)* fué ciudad episcopal, antecesora de las de Oviedo y Mondoñedo; y sus prelados confirmaron las actas del Concilio II de Braga, y de los Toledanos IV, VII y VIII. En su excatedral *de tres naves* se ve empotrada en la pared exterior una piedra escrita (Hübner, 381), cuyas líneas están *separadas por medio de rayas*, como las de la suévica de San Pedro de Rocas. Parece que dicen así: *Era.....| tertio k(a)l(enda)s Maias | Pelagius perfecit | in onorem | s(an)c-(t)e Marie | atrea trea | pe[r girum]*. Los tres atrios *(atrea trea)*, si esto dice la inscripción, algún vestigio habrán dejado de su existencia.

Madrid, 14 de Noviembre de 1902.

FIDEL FITA.

---

(1) *Mysticorum expositiones sacramentorum in librum Iudicum*, cap. v, núm. 9.— Véanse las páginas 374 y 375 en el presente volumen del BOLETÍN.